

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

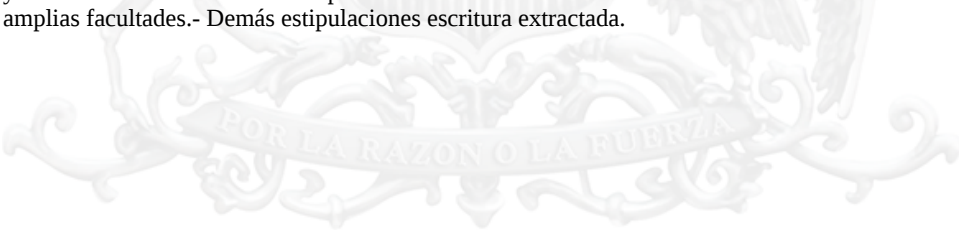
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781044

EXTRACTO

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público, Titular de la 9ª Notaría Santiago, con oficio en esta misma comuna en calle Teatinos 333, entrepiso. CERTIFICO: Por escritura pública de 05 de Marzo del año 2026, repertorio 1143-2026, otorgada ante mí, don FERNANDO MARIO ROMO PARCERISAS, domiciliado en Manquehue Sur número 520 oficina 205, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones, de nombre, RAZÓN SOCIAL: “TRADEX SpA”, DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales, agencias o establecimientos otros lugares del país o extranjero . DURACIÓN: indefinida a contar de esta fecha. OBJETO: El objeto o giro principal de esta sociedad es compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales; la inversión en toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios y derechos sociales, sea formando sociedades o incorporándose en otras; la representación de empresas nacionales o extranjeras; la adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces y su explotación y el desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios; dar y tomar en arrendamiento, leasing, concesión u otra forma de tenencia de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; la prestación de servicios de asesorías en toda clase de materias económicas, comerciales, financieras, tributarias, de manejo y organización de empresas, tecnológicas, y cualquier otra área relacionada específicamente con el desarrollo de negocios o empresas; la prestación de servicios, asesorías y consultorías en materias inmobiliarias y de inversiones, y el transporte de toda clase de carga en vehículos propios o ajenos. b) y en general cualquier acto, negocio o actividad relacionada o no con las anteriores que acuerden los socios.- CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, íntegramente suscritas y pagadas y enterada de la siguiente manera: Don FERNANDO MARIO ROMO PARCERISAS, suscribe en este acto la cantidad de 100 acciones nominativas, obligándose a pagar por ellas la suma de \$1.000.000, de contado, en este acto, el cual entra a la caja social. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don FERNANDO MARIO ROMO PARCERISAS, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.



CVE 2781044

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl